



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
REUNIÓN EXTRAORDINARIA 03/2024

**TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2024**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, de conformidad con lo estipulado en los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, siendo las 11:30 once treinta horas del día **19 de enero del año 2024**, en las oficinas que ocupa la Sala de Usos múltiples de la Junta Estatal de Caminos ubicada en la avenida Mariano Jiménez número 830 de la Colonia Almitos en esta Ciudad Capital, se reunieron:

- **Juan Carlos Cano Trujillo.** - En su carácter de Jefe del Área Jurídica y Derechos Humanos de la Junta Estatal de Caminos y Presidente de este Comité.
- **Liliana Elizabeth Fonseca Medina.** - En su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica de este Comité.
- **Leticia Gómez Quintero.** - En su carácter de Directora Administrativa y Coordinadora de Archivo de la Junta Estatal de Caminos.
- **Diego Alejandro Zamudio Gil.** - En su carácter de Director de Construcción y Conservación, así como Vocal de este Comité.
- **Mónica Huicochea Trejo.** - En su carácter de Titular del Órgano Interno de Control, así como Vocal de este Comité.

El motivo que genera la presente Acta es para dejar constancia legal de la comparecencia de los Servidores Públicos mencionados para llevar a cabo el desahogo de la presente Reunión Extraordinaria de Comité de Transparencia de la Junta Estatal de Caminos en el periodo 2024, lo anterior de conformidad al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de Asistencia y Declaración de Validez de la Sesión**
2. **Aprobación del Orden del Día.**
3. **Presentación y en su caso aprobación de la Prórroga que solicita la Unidad Jurídica y Derechos Humanos, respecto de la Solicitud de Información 24046962000001.**
4. **Clausura de la Reunión.**

**5. Lista de Asistencia, Declaración de validez de la sesión**

Acto seguido se procede a tomar lista de los asistentes a la presente reunión, por lo que se da cuenta de que se encuentra reunido el Quorum legal para poder llevar a cabo el desahogo de la misma, por lo que el Lic. Juan Carlos Cano Trujillo, en su calidad de



*[Handwritten signatures in blue ink]*



Presidente de este Comité procede a declarar válidos y en consecuencia obligatorios los acuerdos que de este Comité en uso de sus facultades emanen.

## 2.- Aprobación del Orden del día

A continuación, se somete a consideración de los miembros de este Comité el Orden del Día propuesto para desarrollar en la presente **Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2024** de la Junta Estatal de Caminos, mismo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

## 3.- Presentación y en su caso aprobación de la Prórroga que solicita la Unidad Jurídica y Derechos Humanos, respecto de la Solicitud de Información 24046962000001.

Acto seguido y en uso de la voz la responsable de la Unidad de Transparencia informa:

Que el día 09 de enero del año 2024, fue recibida por esta Unidad una solicitud de información registrada por la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de folio 2404696224000001, por medio de la cual se solicitó lo que a continuación se indica:

*"Solicito información de anuncios publicitarios localizados en la vialidad "Anillo Periférico" del Municipio y Estado de San Luis Potosí."*

Así mismo, la solicitante agregó los siguientes anexos:

1.- Solicitud de información firmada, en donde plasma antecedentes y especifica su solicitud, requiriendo lo que a continuación se indica:

- A) La cantidad de anuncios u obras con fines publicitarios (los "Anuncios") existentes dentro de la zona que se delimita mediante el polígono descrito en el plano con cuadro de construcción que se adjunta (el "Polígono de Interés") en un archivo PDF, KMZ y DWG como **Anexo 2**;
  - B) Si los Anuncios identificados dentro del Polígono de Interés, cuentan con las especificaciones para la formulación del proyecto para la instalación de anuncios y obras con fines publicitarios, mismas que se mencionan en los puntos **D.6** y **D.6.I** en sus incisos a), b) y c) de los Lineamientos Generales para Instalaciones de Anuncios Dentro de Vía de las Carreteras de Jurisdicción Estatal y Áreas Aledañas, referidos a continuación:
    - D. 6. Cuando se trate de caminos o carreteras urbanas, los permisionarios se sujetarán, además, a lo siguiente:
      - D. 6. I. La instalación de anuncios o construcción de obras con fines de publicidad, se podrá autorizar dentro del derecho de vía solo en los sitios que determine la Junta, previo estudio y dictamen de factibilidad, de acuerdo con lo siguiente:
        - a) Dimensiones máximas de 80 metros cuadrados por cara de anuncio con un máximo de cuatro caras por estructura;
        - b) La separación mínima entre anuncios deberá ser de 100 metros lineales; y
        - c) El ángulo en que se colocarán los anuncios dentro de las zonas señaladas será de 0 a 20 grados con respecto a la normal del eje de la carretera.
  - C) Si los anuncios identificados anteriormente, cuentan con los permisos necesarios para su funcionamiento, y en caso de ser afirmativo, nos indiquen a quienes pertenecen.
- En caso de contar con dicha información, solicito me proporcionen copias certificadas de:
- (i) los permisos emitidos por esta Junta Estatal de Caminos; y
  - (ii) el estudio y dictamen de factibilidad realizado para la autorización de la instalación de anuncios o construcción de obras con fines de publicidad.
- D) Si existe alguna irregularidad ya sea en la expedición de los permisos, en la instalación de los Anuncios o de cualquier índole, que fuera encontrada con motivo de la presente solicitud de información.



2.- Así mismo agregó a través del siguiente link o ruta electrónica la siguiente información:

Link para visualizar ANEXOS:

<https://drive.google.com/drive/folders/1WQ5XFgXDHr0--SXmSBT8cX3aS3hDJ6C0>

- A) Respuesta emitida por el H. Ayuntamiento del Estado de San Luis Potosí, respecto de la solicitud de información registrada ante la Unidad de Transparencia de dicho municipio bajo el numero de folio 240474422000853.
- B) Croquis del polígono al que se refiere.

Anexos e información que se tienen por agregadas a la presente acta como parte integrante de la solicitud de la materia.

Por otro lado, se hace de conocimiento a los miembros de este Comité, que dicha solicitud de información fue turnada a la Unidad Jurídica y Derechos humanos el día 09 de enero del presente año, por lo que se encuentra en transcurso el termino legal para otorgar una respuesta oportuna a la persona solicitante.

Sin embargo, el día 18 de enero de este mismo año, el Lic. Juan Carlos Cano Trujillo en su carácter de Jefe del Área Jurídica y Derechos Humanos, solicitó a esta Unidad a través del memorándum UJDH/008/2024 se convocara al Comité de Transparencia de este Organismo a fin de considerar la autorización de la duplicidad del término legal considerado en el diverso numeral 154 de la Ley de Transparencia y de Acceso a la información pública vigente en el Estado, lo anterior derivado que la información solicitada no se encuentra de manera inmediata en las oficinas de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, por lo que habrá de realizarse su búsqueda en el archivo de trámite y/o concentración de esta misma unidad, así como de la Subdirección de Proyectos y licitaciones, lo que requiere mayor cantidad de tiempo emitir una respuesta oportuna al solicitante.

Acto seguido, los miembros de este Comité se dan por enterados de la presente solicitud y a continuación **ACUERDAN POR UNANIMIDAD: Se autoriza la duplicidad del término legal respecto de la solicitud de información 240469624000001.**





#### 4.- Clausura de la Reunión.

Habiéndose desahogado la totalidad de los puntos del Orden del día propuesto para desarrollar en la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las 12:15 horas del día 19 de enero del año 2024, firmando por duplicado los que en ella participaron.

**Presidente**

Juan Carlos Caño Trujillo  
Jefe de la Unidad Jurídica y de  
Derechos Humanos

**Secretaría Técnica**

Liliana Elizabeth Fonseca Medina  
Titular de la Unidad de Transparencia

**Vocal**

Diego Alejandro Zamudio Gil  
Director de Construcción y  
Conservación

**Vocal**

**Vocal**

Leticia Gómez Quintero  
Directora Administrativa y Coordinadora  
de Archivo

**Vocal**

Mónica Huicochea Trejo  
Titular del Órgano Interno de Control

